



ACS122/30: Expediente de alteración presupuestaria número 4/2016

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2017



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

PEDRO MERCADO PACHECO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 28 de junio de 2017, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.3**, relativo a **“Expediente de alteración presupuestaria número 4/2016”** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en relación con el Expediente de alteración presupuestaria 4/2016 tramitado por la Gerente de la Universidad (Anexo 1), actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 57.3 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2016 de la Universidad de Granada.

Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria del Expediente, y del Informe preceptivo emitido por la Directora de la Oficina de Control Interno.

Con este fundamento,

ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Expediente de alteración tramitado por la Gerente de la Universidad de Granada relativas al Presupuesto de 2016 (Anexo 1), con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:

Expediente número 4/2016: “Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital”, por importe de 257.625,41 €.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintiocho de junio de 2017.

Vº Bº

El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López